



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA
DE RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Con fecha 2 de abril de 2013, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto nº 23/2013, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En el apartado dos del artículo 1 se establece que los patronos representantes de la CARM en la Fundación Parque Científico de Murcia promoverán la adopción del acuerdo de cese de las actividades antes del día 15 de mayo de 2013. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Patronato de la Fundación acordó extinguir la Fundación e iniciar los trámites para su liquidación, nombrando para ello a D. José Manuel Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio económico de la entonces Consejería de Universidades, Empresa e Investigación como liquidador de la misma.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría del balance de liquidación y la cuenta de resultados de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta cerrados a 31 de diciembre de 2014 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA durante el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Liquidador es el responsable de la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados examinados:

1. El balance de liquidación a 31 de diciembre de 2014 adjunto recoge en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", saldos de clientes, por importe de 102.758,03 euros, que consideramos son difícilmente recuperables, por lo que deben ser considerados gasto del ejercicio. Como consecuencia de ello, el activo del citado balance se encuentra sobrevalorado en 102.758,03 euros, y los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en el mismo importe.
2. El balance de liquidación a 31 de diciembre de 2014 adjunto recoge en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", saldos por importe de 3.885,82 euros que corresponden a gastos del ejercicio no contabilizados adecuadamente. Como consecuencia de ello, el activo del citado balance se encuentra sobrevalorado en 3.885,82 euros, y los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en el mismo importe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos 1, 2 anteriores, el balance de liquidación y la cuenta de resultados de 2014 adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

Una vez examinadas las alegaciones presentadas por la Fundación Parque Científico de Murcia, con fecha 6 de marzo de 2015, a nuestro Informe Provisional emitido con fecha 10 de febrero de 2015, hemos de manifestar lo siguiente:

- En relación a la alegación primera, "sobre el registro de inversiones financieras a largo plazo", aceptamos los argumentos esgrimidos por el liquidador en su escrito, procediendo, por tanto, a eliminar la salvedad primera contenida en nuestro informe provisional.

- En relación con la alegación segunda, "sobre el registro de clientes en el balance", nos reiteramos en lo indicado en la oportuna salvedad de nuestro informe debido a la antigüedad de los saldos y a que el propio liquidador en sus alegaciones reconoce la difícil cobrabilidad de tales saldos.

- En relación con la alegación tercera, "sobre la presencia de deudores comerciales en balance", nos reiteramos en lo indicado en la oportuna salvedad de nuestro informe puesto que el liquidador en su escrito reconoce la veracidad de los gastos no registrados por la Fundación.

Murcia, 10 de marzo de 2015

Intervención General de la Región de
Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.

Enrique Jorge Monllor

BALANCE DE SITUACIÓN**ACTIVO****Nif:G73504706****Empresa: FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA EN LIQUIDACION**

Descripción	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.971.733,22
I. Inmovilizado Intangible	46.513,06
II. Bienes del Patrimonio Histórico	
III. Inmovilizado Material	8.895.129,77
IV. Inversiones Inmobiliarias	
V. Inversiones empr. y entid.grupo y asoci.L/P	
VI. Inversiones financieras a L/P	30.090,39
VII. Activos por impuesto diferido	
B) ACTIVO CORRIENTE	2.221.966,44
I. Activos no corrientes manten. para la vta.	
II. Existencias	
III. Usuarios y otros deudores activ.propia	
IV. Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	830.872,03
V. Fundadores/asociados por desemb.exigidos	
VI. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P	
VII. Inversiones financieras a C/P	1.358.715,49
VIII. Periodificaciones a C/P	
IX. Efectivo y otros activos liq.equivalentes	32.378,92
TOTAL ACTIVO (A + B)	11.193.699,66

BALANCE DE SITUACIÓN PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nif:G73504706

Empresa: FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA EN LIQUIDACION

Descripción	2014
A) PATRIMONIO NETO	4.066.010,04
A-1) Fondos propios	-505.208,21
I. Dotación fundacional	60.000,00
1. Dotación fundacional	60.000,00
2. Dot.fundac.no exigible/Fondo soc.no exig.	
II. Reservas	118.825,83
III. Excedentes ejerc.anteriores	-376.026,84
IV. Excedente del ejercicio	-308.007,20
1. Cuenta Pérd. y Ganancias (129)	
2. Ingresos/Gastos pendientes cierre	-308.007,20
A-2) Ajustes por cambio de valor	
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	4.571.218,25
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.046.043,79
I. Provisiones a L/P	
II. Deudas a L/P	7.046.043,79
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a L/P	7.046.043,79
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	
IV. Pasivos por impuesto diferido	
V. Periodificaciones a L/P	
C) PASIVO CORRIENTE	81.645,83
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta	
II. Provisiones a C/P	
III. Deudas a C/P	74.771,93
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a C/P	74.771,93
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	
V. Beneficiarios-Acreedores	
VI. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	6.873,90
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	6.873,90
VII. Periodificaciones a C/P	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	11.193.699,66

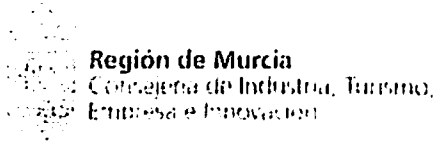
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Nif:G73504706

Empresa: FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA EN LIQUIDACION

Descripción	2.014
1. Ingresos de la entidad actividad propia	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	
b) Ingresos prom., patrocin. y colaboraciones	
c) Subvenc., donaciones y legados explotación	
d) Reintegro subv., donac. y legados	
2. Ayudas monetarias y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Gastos colaborac. y órgano de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
3. Vtas y otros ingr.ordin.activ.mercantil	
4. Variac.exist.prod.term.y curso fabric.	
5. Trab.realiz. por la entidad para su activo	
6. Aprovisionamientos	
7. Otros ingresos de explotación	
a) Ingr.accesorio y otros gest.corriente	
b) Subv., donanc. y legados expl.imp.res.ejer	
8. Gastos de personal	-9.000,00
9. Otros gastos de explotación	-6.319,63
10. Amortización del inmovilizado	
11. Subv., donac. y legados capital	
a) Afectas a la actividad propia	
b) Afectas a la actividad mercantil	
12. Excesos de provisiones	
13. Deterioro y result.enajenación inmov.	
14. Otros resultados	-314.060,60
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del 1 al 13)	-329.380,23
14. Ingresos financieros	21.373,03
15. Gastos financieros	
16. Variación valor razonable instrum. finan.	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y rtdo. enajenaciones instr.fin	
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	21.373,03
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-308.007,20
19. Impuestos sobre beneficios	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	-308.007,20

C.I. SALIDA: 25.709/2015
FECHA: 06/03/2015



Región de Murcia
Consejería de Industria, Turismo,
Empresa e Innovación

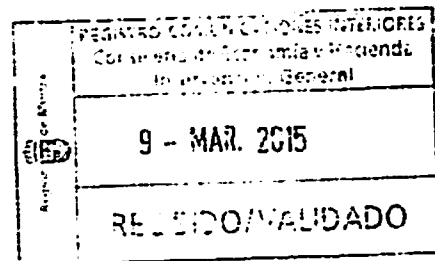
Interventor General
Consejería de Economía y Hacienda

Adjunto alegaciones al informe provisional de auditoría del ejercicio
2014 de la Fundación Parque Científico que fue realizado por la empresa
Omniaudit, S.L.P.

Murcia, 6 de marzo de 2015.

EL LIQUIDADADOR

Fdo.- José Manuel Sánchez Rodríguez.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. INTERVENCIÓN GENERAL

Don José Manuel Sánchez Rodríguez, con DNI 22.449.376 L actuando como Liquidador de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA (en adelante, "la Fundación") con domicilio a efecto de notificaciones en Murcia, Carretera de Madrid, kilómetro 388, CP 30100, comparece y como mejor proceda,

EXPONE:

Que he tenido conocimiento del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas, elaborado por la firma auditora OMNIAUDIT, S.L. por encargo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, acerca del balance de liquidación y cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2014.

Que si bien la opinión del informe de auditoría sobre los documentos contables auditados expresa que tanto el balance de liquidación como la cuenta de resultados reflejan la imagen fiel de la Fundación, se establecen tres salvedades con un efecto significativo en dichos documentos.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95.3 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobada por el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, es mi deseo plantear las siguientes

ALEGACIONES:

PRIMERA. SOBRE EL REGISTRO DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

La primera salvedad que se contiene en el Informe de Auditoría se refiere a la presencia en Balance de una partida de 30.091 euros clasificada como "Inversiones Financieras a Largo Plazo". El informe concluye que esta partida es difícilmente recuperable, por lo que debería ser eliminada y, por dicho motivo, el balance de liquidación se encuentra sobrevalorado en dicha cantidad.

A este respecto, queremos señalar que esta partida se corresponde con las fianzas depositadas ante el Ayuntamiento de Murcia, con ocasión de la promoción de las obras de construcción de los edificios del Parque Científico. Al contrario que el auditor, estimamos que estas cantidades si son recuperables, y este Liquidador ha realizado las correspondientes gestiones para su reintegro, estando dichas gestiones próximas a finalizar, por lo que no entendemos que esta partida pueda considerarse quebranto para la Fundación.

SEGUNDA. SOBRE EL REGISTRO DE CLIENTES EN EL BALANCE

La segunda salvedad se refiere al hecho de que el Balance de liquidación recoge derechos de cobro comerciales por un importe de 102.758 euros. Al igual que en el punto anterior, la auditoría estima que estos importes son difícilmente realizables, pues datan, como poco, de la fecha de fin de operaciones de la Fundación, que se efectuó el 30 de junio de 2013.

En este punto damos en parte la razón al auditor en cuanto a la incertidumbre del cobro de estos derechos, por cuanto este Liquidador ha realizado numerosas gestiones de cobro, todas ellas infructuosas en lo que respecta a los saldos presentes a fin de ejercicio 2014. Por dicho motivo, se procederá a deteriorar estos saldos comerciales, de tal modo que en el balance de liquidación que se eleve a público en el momento de traspasar formalmente los bienes resultantes de la Fundación a la Comunidad Autónoma no aparezca esta partida, pero sí se incluyan como activos existentes, aunque de dudoso cobro, en el inventario de bienes y derechos a traspasar a la Comunidad Autónoma de Murcia.

TERCERA. SOBRE LA PRESENCIA DE DEUDORES COMERCIALES EN BALANCE.

Por último, el auditor establece que existe una partida de 3.886 euros clasificada como "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" que está incorrectamente contabilizada, y que por tanto el Balance de Liquidación está sobrevalorado en esta cantidad.

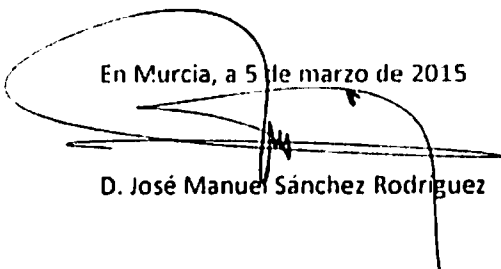
A este respecto, queremos señalar que dicho importe es el que está recogido en la cuenta "Partidas Pendientes de Aplicación", por cuanto se trata de dos pagos realizados en 2014 a las mercantiles Intagua Obras Públicas y Más Opción Formación. Dichas cantidades fueron clasificadas como "Partidas Pendientes de Aplicación" en tanto en cuanto no se tuviera la certeza de que los pagos fueron correctamente realizados. Este Liquidador finalmente estima estos pagos han sido correctos, por lo que se procede a dar de baja esta partida y llevarla a gastos, por lo que desaparecerá de Balance, tal y como solicitada el auditor.

Y en virtud de lo expuesto,

SOLICITO:

Que se den por presentadas estas alegaciones, de cara a la emisión del Informe Definitivo, tal y como establece la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

En Murcia, a 5 de marzo de 2015


D. José Manuel Sánchez Rodríguez